Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 29 deseptiembre de 2014

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las diez horas, del día 29 de septiembre de 2014, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- Don Agustín Manuel Gutiérrez Márquez, Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación.

Vocales:

- Doña María del Pino Marrero Domínguez, Concejala Delegada de Accesibilidad y Mantenimiento de la Red Viaria.
- Don Oscar Mata Izquierdo, Concejal Delegado de Limpieza.
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- Don Antonio Ramón Balmaseda, Director General de la Asesoría Jurídica.
- Doña Paloma Goig Alique, Viceinterventora General.

Secretario en funciones:

- Don Telesforo Cerdeña Armas.

Invitados:

- Don José Luis de los Reyes Almeida y Don José Carlos Hernández Lozano, en relación al punto II.1 del Orden del Día.
- Don Tomás Duque Ramos y Don Juan Luis Pérez Ruiz, en relación al punto III.1 del Orden del Día.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación, si procede, de Acta/s de sesiones anteriores

I.1.- Acta de sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 22 de septiembre de 2014.

La Presidencia informa que en la convocatoria del orden del día se indicó que el Acta que se somete a aprobación es la del día 29 de septiembre, siendo lo correcto el 22 de septiembre; seguidamente preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Al no haber observaciones que practicar, se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos abiertos.

II.1.- Suministro de equipos de radiocomunicaciones con tecnología Tetra para la Policía Local.- Expediente de Contratación número 495/14-C.

La presidencia da por iniciado el acto público no encontrándose presente ningún representante de los candidatos.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones de los candidatos admitidos a la convocatoria, con el siguiente resultado:

Proposición económica número uno presentada por TELYCAN, S.L., formulada en los siguientes términos:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Tomás González Domínguez, con D.N.I. número 42.786.613 N, mayor de edad, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, C/ Pérez del Toro, nº 16, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de **"SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES CON TECNOLOGÍA TETRA PARA LA POLICIA LOCAL" (Expediente de contratación número 495/14-C)** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de TELYCAN S.L. en calidad de administrador, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia ofertando el siguiente porcentaje de descuento sobre el precio unitario máximo de cada equipo indicado en la Cláusula 4ª:

Porcentaje de descuento en tanto por ciento (en número):	**0,405 %**
Porcentaje de descuento en tanto por ciento (en letra):	**Cero con cuatrocientos cinco por ciento**

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de Septiembre de 2014

C.I.F: B 35226165.
p.p.

Tomás González Dguez.

Fdo.: _____>>.

Proposición económica número dos presentada por ZENON DIGITAL RADIO, S.L., formulada en los siguientes términos:

ZENON DIGITAL RADIO

Zenon Digital Radio S.L.
Via Augusta, 59 desp 218 08006 Barcelona

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Don ANDREU VILARDELL FORCADA con D.N.I. número **39.374.067-E**, mayor de edad, con domicilio en Barcelona, Vía Augusta, 59 d 218, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de "Suministro de equipos de radiocomunicaciones con tecnología Tetra para la Policía Local" (Expediente de contratación número 4495/14 C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Zenon Digital Radio S.L., como apoderado, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia ofertando el siguiente porcentaje de descuento sobre el precio unitario máximo de cada equipo indicado en la Cláusula 4ª:

Porcentaje de descuento en tanto por ciento (en número): 14,56 %

Porcentaje de descuento en tanto por ciento (en letra): CATORCE CON CINCUENTA Y SEIS POR CIENTO

Barcelona, 10 de Septiembre de 2014

ZENON DIGITAL RADIO
CIF: B-65135410

A la vista del contenido de las proposiciones económicas admitidas, la Mesa acuerda la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe técnico y negociación de los aspectos contemplados en la documentación del expediente; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para procedes, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Conocimiento de la exposición del informe técnico, previo a la adjudicación, a favor de licitador determinado. Comprobación de la documentación del candidato propuesto. Formulación de propuesta de adjudicación.

III.1.- Suministro de materiales y trabajos de reparación de brazo articulado de la Unidad-125 (Unidad Bronto mod. 302T1).- Expediente de Contratación número 454/14-C.

En primer lugar la Mesa toma conocimiento del informe técnico emitido por el Sr. Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento – Protección Civil, de fecha 17/09/14, pasando seguidamente a la comprobación de la documentación presentada por el candidato propuesto como adjudicatario, que se estima conforme.

Los documentos aportados por el candidato INCIPRESA, S.A., cuya realidad certifico, son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	*Conforme*	*No conforme*
Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces, y los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otros acompañarán también poder bastante al efecto.	X	--
Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.	X	--
Documento de poder bastante en Derecho que justifique que la persona que firma la proposición ostenta cargo que, con arreglo a los estatutos de la sociedad, le confiere la representación de la misma a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar, con poder notarial bastante, dicha calidad y representación, así como debidamente inscrito en el Registro Mercantil a los mismos efectos. Los documentos y poderes acreditativos de la personalidad deberán estar bastanteados por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.	X	--
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera: Declaración apropiada de entidad financiera.	X	--
Documentos acreditativos de la solvencia técnica: Uno cualquiera de los medios contemplados en el Art. 77 TRFLCSP.	X	--

Finalmente, se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe citado precedentemente dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	PRECIO DE ADJUDICACIÓN
INCIPRESA, S.A.	32.950,00 €

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las diez horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente,

Agustín Manuel Gutiérrez Márquez

El Secretario funciones,

Telesforo Cerdeña Armas